



División Recursos Materiales y Suministros

13 de octubre de 2017

Registro N° 332/2017

Sres. Oferentes Licitación Pública Internacional N° 6/2017

Se adjuntan aclaraciones a una serie de consultas formuladas en relación a la Licitación Pública Internacional N° 6/2017, cuyo objeto es la "Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales (cajas, cajones plásticos, paquetes, bolsas del tipo saca postal, cool boxes, bins, etc.), denominado Clasificador-Sorter, bajo la modalidad "llave en mano", que deberá ser fabricado especialmente para la ANC".

Se detallan a continuación las consultas recibidas en relación a la Licitación de referencia, y las respuestas:

CONSULTA N° 24: *"En la cláusula 8.1.2 del Pliego se prevé la posibilidad para el oferente de utilizar el instituto de la subcontratación, debiendo manifestarlo expresamente y presentar un "compromiso de subcontratación". Por su parte en la cláusula 8.2 también se refiere a la subcontratación y se señala que se deberá manifestar expresamente y presentar un "contrato de subcontratación". Se consulta si es suficiente con presentar un compromiso de subcontratación y en caso afirmativo si el mismo deberá tener alguna formalidad como ser acreditación de representación de los otorgantes, o en esta instancia no es necesario."*

RESPUESTA N° 24: Un compromiso de subcontratación sería suficiente, y en caso de que la empresa resultara adjudicataria, debería acreditar las formalidades de la representación conforme a los términos del Pliego Licitatorio.

Al menos una de las empresas deberá cumplir con la experiencia en materia de fabricación de Sorter.

Para el caso de que la empresa adjudicataria preste los servicios licitados con personal que no se encuentre a su respecto en relación de dependencia (por ejemplo mediante la subcontratación de empresas unipersonales), será de su entera responsabilidad controlar que las subcontratadas cumplan con todas las obligaciones legales y reglamentarias vigentes. La ANC podrá exigir, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la documentación detallada precedentemente y aplicar respecto del personal de las empresas subcontratadas el mismo régimen de responsabilidades previstos para el personal dependiente.

Asimismo, la ANC podrá aplicar sanciones pecuniarias a la adjudicataria ante el incumplimiento de cualquier obligación establecida en el pliego o en el contrato, por parte de la adjudicataria o sus subcontratistas o personal dependiente, designado o contratado por él o ellos, hasta tanto la adjudicataria regularice la situación que le diera lugar, o la ANC opte por la rescisión por incumplimiento de la adjudicataria, deduciendo los montos correspondientes de las garantías constituidas a tales efectos.

CONSULTA N° 25: *"No parece haber forma de que entren 27 rampas en los 48 metros de largo, si tomamos en cuenta el ancho de pallet de 100cm, y pasillo de 250cm. Se necesitan $14 \times 4.6m = 65$ metros aprox. + unidad de retorno (por fuera). Si hubiera alguna otra solución o mal entendido por parte nuestra, les solicitamos un esquema de la colocación de los roll contenedores de algún tipo de solución que tengan para colocarlos en dicho área."*

RESPUESTA N° 25: En el entendido que 19 rampas deben ocupar el espacio destinado, hemos dejado liberado a los potenciales oferentes las posibles soluciones creativas que permitan incluir 27 rampas en tal espacio. De no ser posible, es válido ocupar un espacio mayor para una solución con 27 rampas.



División Recursos Materiales y Suministros

CONSULTA N° 26: *“En cuanto a la respuesta n°20, ¿debemos entender que la unidad de retorno son los roll contenedores y que éstos si pueden salir fuera del área disponible? O que la Unidad de retorno es la parte del sorter que realiza las curvas pertinentes para el retorno de los medios de transporte del propio sorter?”*

RESPUESTA N° 26: La unidad de retorno es la parte del Sorter que permite retornar aquellos envíos que por alguna razón no fueron clasificados, hacia el área de alimentación.

Es la unidad de retorno la que puede quedar por fuera del área preestablecida.

CONSULTA N° 27: *“En la respuesta a las consultas 17 y 11 se estableció que el espacio destinado para el SORTER para la solución de 27 rampas, se mantiene incambiado.*

En la respuesta 15 se establece que dentro de este mismo espacio destinado al SORTER debe considerarse a la salida de las mismas un espacio suficiente, para la acumulación de 10 Roll containers por cada una.

Asimismo, en el pliego de condiciones en el punto 4.6.3 Rampas de Salida, en su segundo párrafo, se establece que se debe dejar un pasillo de 2,5 metros libres entre grupos de roll containers.

Considerando lo expuesto consultamos si es correcto asumir que la solución de 27 rampas con sus respectivos 10 roll containers por cada una y el resto de los considerandos de distancias y medidas, debe estar contenida dentro del área dedicada al Sorter y señalada en el plano suministrado en el anexo V Layout”

RESPUESTA N° 27: La ANC reconsideró las respuestas 11 y 17 y considera válido que la solución con 27 rampas puede extenderse más allá de dichos límites.

Por el contrario, respecto a la consulta 15, sigue siendo un requisito excluyente la ubicación de 10 roll containers por rampa de salida.

CONSULTA N° 28: *Queremos consultar ¿dónde debemos entregar la garantía de mantenimiento de oferta por dicha Licitación?*

RESPUESTA N° 28: El oferente deberá constituir una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de USD 10.000 (diez mil dólares estadounidenses), mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza, aval bancario o póliza de seguro de fianza. Esta garantía será exigible siempre que el monto total ofertado sea superior a la suma de \$ 8.199.000 impuestos incluidos (pesos uruguayos ocho millones ciento noventa y nueve mil, monto vigente hasta el mes de diciembre de 2017).

En el caso de constituir póliza de fianza de mantenimiento de oferta, la misma deberá mantenerse vigente por un plazo no menor a 210 días.

El depósito de la garantía de mantenimiento de oferta, en caso de corresponder, se debe realizar en el Departamento de Tesorería de la ANC, sito en Buenos Aires 451 y Misiones, 3er Piso, de Casa Central de Montevideo, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas; y posteriormente deberán entregar una de las vías del comprobante de depósito en División Suministros, también en el 3er Piso.



División Recursos Materiales y Suministros

CONSULTA N° 29: *“Por favor suministre la siguiente información sobre las especificaciones del Código de barras:*

. Ancho del código de barras usado.

. Altura del Código de barras más pequeño.

Longitud del Código de barras más pequeño.

RESPUESTA N° 29: El ancho de la superficie donde va el código de barras (es decir, la dirección perpendicular a las barras), debe ser 3cm<ancho<7,5cm.

CONSULTA N° 30: *“Basado en la comprensión de la sección 4.6.3 del documento de la licitación “L.P.I. 6-2017 Pliego Sorter ANC.pdf” Correo Uruguayo requiere que la solución básica conste de: 21 x destinos de clasificador (19 x rampas de salida, 1 x rampa de descarte y 1 x rampa de salida por saturación). Capacidad para acumular 10 x paquetes promedio en cada rampa de salida. Capacidad para montar 10 x roll containers (1.2m x 1.0) al final de cada rampa de salida. Por favor confirmar que hayamos entendido correctamente estos requerimientos”.*

RESPUESTA N° 30: El punto 4.6.3. (Rampas de salida) indica *“Se requiere una cantidad mínima de 19 rampas de salida (incluyendo una rampa de descarte más una rampa de salida por saturación)”.*

CONSULTA N° 31: *“Si hemos entendido correctamente estos requerimientos, entonces el espacio reservado para el clasificador (como se describió en el Anexo V), no parece ser lo suficientemente grande para las 27 rampas.*

Nuestra empresa asume que estos pueden ir más allá del espacio reservado descrito en el Anexo V para albergar las 27 rampas de salida, sin embargo, forzará a usar el mínimo espacio posible. Por favor confirmar”.

RESPUESTA N° 31: En el entendido que 19 rampas deben ocupar el espacio destinado, hemos dejado liberado a los potenciales oferentes las posibles soluciones creativas que permitan incluir 27 rampas en tal espacio. De no ser posible, es válido ocupar un espacio mayor para una solución con 27 rampas.

CONSULTA N° 32: *“La comprensión de nuestra Empresa acerca de la tecnología requerida al final de cada rampa de salida, tal como se solicitó en el precio de la Opción 1, se especifica a continuación: El personal escaneará manualmente los paquetes al final de cada rampa de salida con un escáner portátil de radio frecuencia. El software (suministrado por nuestra empresa) determinará a cuál de los 10 roll containers será destinado el paquete. Una luz o un monitor LCD encima del roll container le indicará al personal en roll container dónde debe estar ubicado el paquete. Por favor confirmar si hemos entendido correctamente”.*

RESPUESTA N° 32: Es correcto.

CONSULTA N° 33: *¿Correo Uruguayo estaría a favor de que los paquetes pequeños, difíciles de transportar, se posicionen sobre bandejas plásticas?*

RESPUESTA N° 33: Es aceptable dicha opción.

Atentamente,

Comisión Asesora



División Recursos Materiales y Suministros
